

# CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XV.

Sábado 9 de Abril de 1892

NÚM. 1489

## ¿Es alcohol holandés ó alemán?

Una antigua y acreditada casa exportadora de vinos teme no sean de Holanda todos los fuertes cargamentos de alcohol industrial que, como de dicha procedencia, se vienen recibiendo en varios de nuestros puertos. Importa sobremanera que el Gobierno español procure averiguar lo que haya de exacto en los gravísimos hechos que denuncia la siguiente correspondencia que recibimos de Calatayud:

«Sr. Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES:

Apreciable señor mío: Ciertos capitalistas habían tenido la candidez de creer que el alcohol industrial desaparecería del mercado español, y que, como consecuencia, podría haber algún porvenir en instalar grandes destilerías de vino y de los residuos de la uva.

Creían dichos sujetos que, prohibida la entrada de los alcoholes alemanes, se fomentaría el consumo de los alcoholes de vino; y en varios centros vinícolas se han montado aparatos modernos de mucho coste, como los que existen en Corella (Navarra) y Zaragoza, cuyas instalaciones, con maquinaria y edificios, han costado más de un millón.

¿Y cuál ha sido el resultado? Una inmensa desilusión. Pues hace seis meses se cotizaba el alcohol de vino de 100 á 125 pesetas, y ahora no hay quien lo pague á 75 pesetas.

Como consecuencia de esos precios tan bajos, el pobre labrador observa y lamenta que sus vinos no son demandados por las fábricas, ni para Francia.

Pero pasa una cosa muy chocante. Dos naciones, Holanda é Inglaterra, siguen con sus antiguos tratados, que no terminarán hasta 1.º de Julio, y mientras tanto pueden traer alcoholes con los bajos derechos.

En la primera de esas naciones hay sólo dos destilerías, y, sin embargo, ocurre que hoy están los muelles de varios puertos de mar con miles de pipas holandesas llenas de alcohol. Es decir, que en un mes habrá llegado á España de Holanda más alcohol que el que dicha nación habrá exportado en diez años.

De ser ciertas esas llegadas de alcohol, es indudable que sólo se ha cambiado la marca de los bocoyes, y que el alcohol debe ser alemán, en cuyo caso resultarían fundadas las sospechas del Gobierno francés, que oficiosamente ha dicho que, después de firmar el último tratado de comercio con España, el Gobierno concedió el trato de nación más favorecida á Alemania, que nos inundó luego de sus alcoholes, que tanto daño han hecho al crédito de nuestros vinos y tantos millones de pesetas se han llevado de aquí, para causar nuestra ruina.

Y para evitar la repetición de ese hecho, no piensa tratar Francia hasta que estén conocidos los pormenores de los tratados firmados con las otras naciones.

UN EXPORTADOR DE VINOS.

Calatayud 6 de Abril de 1892.

## Los nuevos aranceles y la Cámara agrícola de Tarragona

Esta Cámara, que con tanto celo como ilustración viene defendiendo la riqueza

agrícola, después de haber estudiado los vigentes aranceles, pide al Gobierno las siguientes reformas:

1.º Que se grave la introducción en la Península de las melazas antillanas y posesiones de Oceanía con un derecho de 30 pesetas por 100 kilos, igual al impuesto á la entrada de las extranjeras.

2.º Que se impongan iguales derechos á las féculas, semillas y tubérculos de uso industrial y demás sustancias propias para la obtención de alcoholes industriales.

3.º Que se eleven á 40 y 35 pesetas por 100 kilos, en la 1.ª y 2.ª columna respectivamente, los derechos impuestos á los aceites extranjeros de oliva, haciendo de ella aplicación por igual á los de algodón y otros vegetales de uso similar.

4.º Que se aumenten hasta 15 pesetas, mas 1,50 por recargo de la tarifa especial núm. 4, los derechos arancelarios impuestos por cada 100 kilos á los aceites de coco y de palma, y demás aceites sólidos.

5.º Que se impongan á su penetración en nuestro país á las semillas ó sustancias de las que se extraigan los respectivos aceites, según su capacidad productora, las cantidades proporcionales al tipo mencionado de 40 pesetas á la primera tarifa y 35 pesetas á la segunda para los de oliva extranjeros, y los de algodón y demás aceites vegetales de uso similar, y al tipo de 15 pesetas por ambas columnas, mas 1,50 por el mencionado recargo de la tarifa especial núm. 4, á los de coco y de palma, y demás aceites sólidos.

6.º Que se afores la avellana en partida propia y separada, fijando para la en cáscara los derechos de 9 pesetas por 100 kilos en la primera columna y de 8 pesetas en la segunda; y para la en grano, los de 25 y 22 pesetas respectivamente.

7.º Que se eleven á 4,50 pesetas y á 4 pesetas las tarifas respectivas 1.ª y 2.ª del Arancel á la algarroba extranjera.

8.º Que en las columnas 1.ª y 2.ª se fijen 20 y 18 pesetas respectivamente por 100 kilos al cáñamo extranjero.

9.º Que se proteja el ramio de producción nacional por derechos de 4 y 3 pesetas, consignándolas en las respectivas tarifas 1.ª y 2.ª

10. Que se consigne libres de todo gravamen arancelario el sulfato de cobre y el azufre con destino á la agricultura.

11 y último. Que se restablezcan los derechos que figuran en el antiguo Arancel sobre el bacalao, el petróleo refinado, la maquinaria agrícola, las duelas y los tejidos bastos de algodón.»

## La cuestión vinícola

Salí á la calle, y me afrenté; vine á casa, y me remedí.

Después de tantas soluciones propuestas por eminencias y personas competentes, parecerá en mi ignorancia, extrema osadía el que me ocupe del medio de contrarrestar los deplorables efectos que para nuestro país ha traído la ruptura de nuestras relaciones comerciales con Francia, especialmente en la exportación de vinos; pero qué hemos de hacerle, la ignorancia es atrevida.

Si el suceso se hubiera previsto, claro es que se hubieran tomado precauciones y medidas que el tiempo y la prudencia

hubieran aconsejado; pero el caso es urgente, y no puede demorarse el remedio.

Todo cuanto se proponga de baja al impuesto de consumos, inútil é inatendible, dado el modo de ser de nuestro país y estado de la Hacienda.

Estos ó cualquier Gobierno que nos rija, no atienden más que á sumar ingresos, ya que no á crear dificultades. Al productor y al industrial, pues, toca defender su producción y su industria, sin aguardar protección de los Gobiernos, que siempre, por buena que parezca, es protección de malrastra....

Si á los vinos en general se impusiera un 25 por 100 de derecho sobre su valor en venta en el punto de consumo, además de ser justo y equitativo, ¿no causaría en los ingresos baja alguna? Si al vino que se diere al consumo, convertido en aguardiente anisado y alcohol, se le impusiera sólo un derecho equivalente, ¿tampoco tendría perjuicio el Estado?

Si se concediera franquicia de matrícula, ó sea contribución industrial, á todo el que con ciertas condiciones estableciese bodegas para la imitación de vinos franceses, y además se otorgaran á éstos primas de exportación, ¿habría quien las instalara?

Si á todo el que dedicase su capital y actividad á la creación de fábricas donde se hiciese el coñac y ginebra de alcohol vinico, se le concediese la misma franquicia, ¿tendríamos que mendigar (cosa que los españoles no hemos acostumbrado) modificación en los tratados para la exportación de nuestros vinos, á cambio de concesiones que puedan perjudicar más algún otro ramo de nuestra riqueza agrícola ó industrial? No creo estemos en ese caso; al contrario, en el momento en que España no ruegue; en el momento en que Francia, que no puede por mucho tiempo prescindir de nuestros vinos, vea que hallamos aplicación para ellos, sola modificará sus tarifas, y entonces los precios no serán, como hasta hoy, los que ellos hayan querido, sino los que deben ser.

Tenemos recursos entre nosotros mismos que no puede rechazar ningún Gobierno. La forma de aplicación que propongo para nuestros vinos, salta á la vista; al Estado vamos á darle más ingreso; á los españoles en general, más higiene, más moralidad y ocupación.

Productos mayores al Estado: al reducirse al 25 por 100 el derecho que hoy grava los vinos obre su valor en el punto de consumo, indudable es que se había de triplicar la cantidad que se consumiera, porque es indudable que, en los vinos comunes de pasto, desaparecería la fabricación artificial por sí misma, puesto que no dejaba utilidad, así como las introducciones fraudulentas, porque por el pequeño derecho nadie se expondría á ser sorprendido. Esta baja obraría más pronto que todas las leyes dictadas y por dictar, y evitaría más fraudes que todas las dependencias de consumos juntas, viniendo á ser una verdad que lo que se consumía se pagaba.

Al desaparecer la fabricación artificial por sí misma, lo que se bebiera sería vino, y vino al alcance de todas las fortunas. «Vino bueno y barato nadie lo escupe.» Hoy, por efecto del gran derecho que grava este artículo, se ven privados las tres cuartas partes de los españoles de beberlo en las comidas, unos por temor á

s sofisticación, y otros porque sus recursos no se lo consienten; pero tanto éstos como aquéllos, al obtenerlo barato, no dejarían de usarlo á diario. También se evitarían en parte las embriagueces domingueras, pues si el obrero y el artista podían usarlo á diario en sus comidas, no tendrían el deseo de hartarse el día festivo de lo que estaban satisfechos. *La privación es causa del apetito.*

Si se compara la cantidad de hectolitros de vino que se necesitan para llenar de alcohol vinico un solo bocoy de los que con amilico nos vienen importando los extranjeros, y ésta se multiplica por el ciento de miles de bocoyes de alcohol industrial que se convierte en España en aguardiente anisado, ó se dedica en el mismo estado que viene para las drogas ó industria, se verá que, en lugar de tener exceso de producción vinica, estamos muy por bajo de la que aún necesitamos para exportar.

Al convertir una parte de nuestros vinos en aguardientes anisados; otra en alcoholes para la industria y fabricación de coñac y ginebra, no imponiendo de derecho sobre el valor del vino que en estas operaciones se invirtiera más que el 25 por 100, no es posible que se perjudicasen los ingresos del Tesoro, puesto que consumiéndose en beber parte del vino que hoy se exporta á Francia, satisfaría por el concepto de consumos, y otra gran porción destinada á la industria aguardiente y alcohólica *vinica* también los satisfaría, cubriendo con exceso lo que hoy se devenga por estos artículos.

Hasta el mismo impuesto tenía su ventaja moral; la forma en que tributan hoy los vinos, ni es justa, ni equitativa; lo mismo paga el vino que se vende á diez reales arroba, que el que se vende á diez duros; en la forma propuesta resultaría la equidad y la justicia, pues todos pagarían el impuesto con relación á su valor; y este aumento de ingresos, sin perjuicios para la generalidad, lo obtendría la renta de consumos; es más, que quizás produjera un 25 ó 50 por 100 de aumento; y si esto se tuviera en cuenta, se podría rebajar algo del exagerado tipo por que hoy tributan algunos artículos de primera necesidad.

Triplificado el consumo personal de vinos, se invertirían en aguardientes y alcoholes los vinos endebles que hoy se dan por de pasto, se acreditarían las buenas marcas, y se estimularía la producción. Aquí, y téngase muy en cuenta, si algún perjudicado resulta, sólo será el cosechero ó negociante de mala fe, que al exportar sus vinos haya hecho mezclas adicionando alcohol para utilizar vinos inferiores.

A muy mayores consideraciones económicas, morales, higiénicas y administrativas se presta este asunto, y aun al de la negra honrilla nacional; pero ni mis conocimientos ni mi capacidad son bastantes para desarrollarlos en forma conveniente; únicamente mi deseo de ser útil en general y mi ignorancia, hace me haya atrevido á dar á la prensa mi humilde opinión en este tan vital asunto.

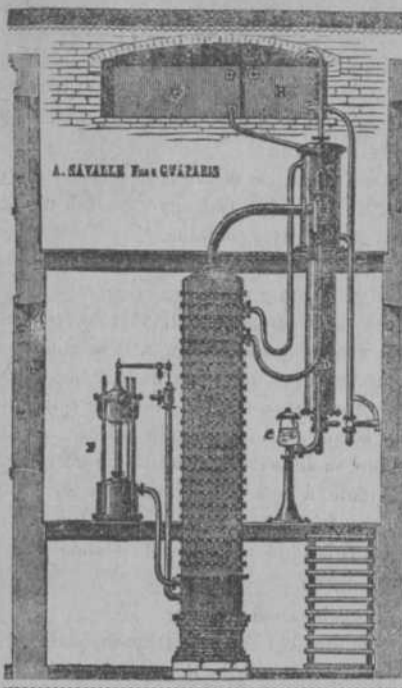
Si se toma en cuenta por los que pueden, valen y saben, y es útil, será una satisfacción para el que suscribe.

ENRIQUE MONZABA.

Castalla de la Sierra, Marzo de 1892.







APARATOS y MATERIALES  
**DESTILERIA**  
GRAN PREMIO - PARIS  
Exposición Universal de 1878 y 1889

**A. SAVALLE FILS & CIE**  
PARIS - 1, Place Pereire, 1 - PARIS

**COLUMNAS DESTILATORIAS RECTANGULARES**  
las únicas que suprimen las pérdidas de alcohol en las vinazas.  
**COLUMNAS PARA VINOS**  
las que funcionan sin gasto de agua.  
**COLUMNAS DE FUERTE GRADO (93°)**  
**RECTIFICADORES RECTANGULARES**  
perfeccionados, los que producen alcohol neutro de calidad superior. Estos nuevos aparatos realizan una economía considerable en el gasto de combustible.  
**COCEDORES** para trabajar los granos enteros.  
**INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERIAS**  
PERSONAL PRÁCTICO PARA VERIFICAR INSTALACIONES. PRIVILEGIOS EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO  
Para mayores informes y folletos explicativos, dirigirse al Representante en España: S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> E. G. TRIVIÑO, 5, Cuesta S<sup>o</sup>-Domingo, Madrid.



GRAN DEPOSITO  
DE  
**MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS**

Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—  
Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Corta-  
pajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para  
paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los  
usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambi-  
ques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda  
clase de artículos para la elaboración y com-  
ercio de vinos.—Básculas.—Tijeras para podar  
é injertar, etc.

Pulverizador NOEL.....	55 pesetas	Pulverizador EXCELSIOR.....	45 pesetas
RELAMPAGO núm. 1.	45 >	Aparatos de tracción.....	100 >
núm. 2.	35 >	Fuellos para azufar.....	De 5 á 12 >

**ALBERTO AHLES** - Paseo de la Aduana, 15, Barcelona  
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París



**LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.<sup>A</sup> DE NAVEGACIÓN LA FLECHA**

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE  
**SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA**

Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.000 tons.	Guido, de... 3.500 tons.
Gracia, de... 5.000 —	Leonora, de... 4.500 —	Ernesto, de... 5.000 —	Hugo, de... 4.500 —
Francisca, de... 4.500 —	Carolina, de... 3.600 —	Enrique, de... 4.500 —	Federico, de... 3.500 —

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas. Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

- Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Carolina*, el 6 de Abril.
- Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Benita*, el 13 de id.
- Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Francisca*, el 20 de id.
- Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Ernesto*, el 27 de id.

**LÍNEA DE PUERTO RICO**

Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados *IDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA*.  
El 30 de Marzo saldrá el vapor español *Paulina*, admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo.  
Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.  
Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.  
Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER

**EGROT** INGENIERO CONSTRUCTOR  
establecido en 1870  
Rue Mathis, 19 á 23, Paris

Sus **ALAMBIQUES**  
aparatos de RECTIFICAR,  
de DESTILACIÓN CONTINUA,  
y EXTRACCIÓN DEL TÁRTARO,  
obtuvieron en la Exposición  
Universal de Barcelona de 1888  
Dos medallas de oro,  
en la de París de 1889  
Cruz de la Legión de Honor  
y Membro del Jurado  
y en la de Viena (Austria) 1890  
Diploma de honor

CATALOGOS E INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO



Alambique de vapor fijo é basculante para Licores, Perfumes y Extractos  
Alambique economizador de agua para destilar Orujos, Heces y Frutas. Facilidad de limpiar  
Alambique rectificador basculante, con calienta-vino.—De 80°. Rápidez y economía

**MILDEW ANTRACNOSIS HIELOS TARDÍOS**

Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.  
Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.

**UTENSILIOS VINÍCOLAS Y AGRÍCOLAS**

**HAUPOLD**  
PASILLO SANTO DOMINGO, 16  
MÁLAGA

**VALLS HERMANOS**

INGENIEROS CONSTRUCTORES  
TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN  
Fundados en 1854  
19, Calle de Campo Sagrado  
(ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)  
BARCELONA  
Premiados con 23 medallas de Oro, Plata, 1 Gran Diploma de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para  
Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.  
Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.  
Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.  
Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.  
Prensas para vinos, bombas, norrias, malacates, etc., guillotinas.  
Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.  
Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.  
Dirección para telegramas:  
**VALLS**.—Campo Sagrado, BARCELONA  
Teléfono núm. 595

**GENERADORES DE VAPOR**

En la GRAN FÁBRICA DE ÁCIDO TÁRTRICO Y ALCOHOLES DE VINO de los Sres. Díez, Salazar y Comp.<sup>a</sup>, establecida en la ciudad de Haro, se hallan de venta DOS GENERADORES DE VAPOR, por no ser de fuerza suficiente para las necesidades de su fabricación y haber instalado con tal motivo otro nuevo, de mayor potencia.  
El uno de estos generadores es de hogar ó calefacción interior, de canal simple y retorno de llama, de presión media y fuerza de 12 caballos. Su construcción inglesa.  
El otro, de hogar exterior y calefacción exterior é interior, tubular y de retorno de llama, con dos hermosos hervidores, de alta presión y fuerza de 35 caballos. Construcción francesa.  
Ambos se hallan con todos sus accesorios para funcionar.  
El que quiera interesarse en la compra de uno ó de los dos generadores indicados, puede tratar con dichos señores.

**A LOS VINICULTORES**

DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA  
Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.  
El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrabas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.  
Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9, Madrid.

**CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES**

Más de 500 corresponsales informan á este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc.  
La CRÓNICA cuenta QUINCE años de existencia y aparece los miércoles y sábados; publica interesantes artículos, estados de precios, unas 3.000 correspondencias agrícolas al año y otros utilísimos trabajos.  
Se manda un número á los que lo pidan.  
Precio de suscripción, Seis pesetas semestre. Dirigirse al Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES. Plaza de Oriente, núm. 7, segundo, Madrid.

**Guanos ó abonos minerales**

DE LA  
**Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra**

FÁBRICAS EN FUENTE-PIEDRA, MÁLAGA Y TEMBLEQUE  
Dirección: PRECIADOS, 35.—MADRID  
PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888, Y EN LA DE PARÍS DE 1889; GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LONDRES; MEDALLA DE ORO EN LA SOCIEDAD CATALANA DE HORTICULTURA, Y DIPLOMA DE HONOR DE PRIMERA CLASE EN CARIÑENA.

Con el uso de los guanos ó abonos minerales son inútiles los barbechos, puesto que una tierra puede y debe sembrarse todos los años. Esto solo asegura al labrador tres cosechas en tres años, en vez de una que hoy recoge con el turno trienal de siembra, rastrojo y barbecho.  
La tierra abonada en forma produce triple, y por lo menos doble cosecha que la tierra sin abonos, y es evidente que tres cosechas dobles equivalen durante un plazo de tres años á seis veces la cuantía de la única cosecha que hoy se recoge durante igual espacio de tiempo.  
Para los pedidos y demás explicaciones, dirigirse á la DIRECCIÓN GENERAL, PRECIADOS, 35, MADRID



COMPañIA GENERAL **LA PREVISORA** CONTRA EL PEDRISCO  
DE SEGUROS AGRÍCOLAS Á PRIMAS FIJAS

Dirección general: Pez, 40, pral., Madrid  
El SEGURO, agrícola uno de los últimos creados por la previsión para proteger contra riesgos inevitables los tesoros del campo y el producto de la labor diaria de esa gran parte de la masa social que los cultiva, adquiere cada día mayor importancia en aquellos países que han comprendido su utilidad, y cuyos labradores han cooperado á su desarrollo; demostrar su conveniencia en España, nación eminentemente agrícola, es tarea tan fácil, que á poco de meditar sobre ella, se adquiere el más completo convencimiento; por esto LA PREVISORA, aun á costa de grandes sacrificios, se ha propuesto establecer y arraigar esta clase de seguros, y con el concurso de muchos labradores satisfechísimos de sus resultados, puede, en el quinto año de su existencia, ofrecer casi acabada la obra que emprendiera, con la satisfacción del éxito y con las garantías de su seriedad y honradez reconocidas.  
El pedrisco ó granizo es, por nuestras condiciones climatológicas, uno de los más terribles riesgos de las cosechas; pocos años se ven transcurrir sin deplorar un siniestro de esta naturaleza, que en breves momentos convierte las risueñas esperanzas, los afanes y los desvelos en la mayor desesperación.  
Siniestros satisfechos, 102.514 pesetas

**TALLER Y FUNDICIÓN DE BRONCES**  
Maquinaria agrícola, industrial y vinícola

CONSTRUCCIÓN DE BOMBAS PARA DIFERENTES USOS  
BOMBAS PARA INCENDIOS Y MATERIAL PARA BOMBEROS  
Llaves para agua, gas y vapor  
ARCAS PARA CAUDALES  
ARADOS, Prensas, Filtros, Mangueras, ESTRUJADORAS, BÁSCULAS DE TODAS CLASES  
CONSTRUCCIÓN É INSTALACIÓN DE APARATOS HIDROTERÁPICOS  
Especialidad en la fabricación de pulverizadores para combatir mildiu  
INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN para Laboratorios de Análisis  
**BASILIO MIRET**  
BARCELONA: PASAJE DE LA MERCED, 10